

Viernes, 11 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as Deportivos/as. Aprobación.

El Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 22 de febrero de 2022, ha dictado Resolución por la que se acuerda:

Primero.- Aprobar siguiente bolsa de empleo temporal de Técnicos/as Deportivos/as:

Nº	DNI	NOMBRE y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	****914*	ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA	TOTAL
			6,60
2	****286*	ZHARA CASTRO GARCIA	4,88
3	****275*	SERGIO FLORES GONZÁLEZ	4,68
4	****179*	LUIS F. DURÁN MANZANO	4,41

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de Trabajo, los/as candidatos/as propuestos/as aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0049

Viernes, 11 de marzo de 2022

Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 11 de marzo de 2022 Alvaro Casas Avilés SECRETARIO

